

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 3536

PARRAL, 25 de octubre de 2010.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el artículo 10, N°8, de su reglamento.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de difundir el proyecto Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven.
- 4.- Cotización de proveedor Impresora Contacto Ltda.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de difundir iniciativa cultural Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven financiado por el FNDR Cultura.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del servicio de publicidad (impresión de Afiches y Volantes), señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$271.320, a nombre del proveedor Impresora Contacto Ltda, Rut N° 89.396.100-3

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "servicio de publicidad", 215-22-07-001-000, área de gestión 6-8-1, del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alexandra Román Clavijo*  
Alexandra Román Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE

IUE/ARC/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.